

 <b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Marzo 2016
	Manual de Servicios	<b>Página:</b> 1 de 1

### Ferias de Prevención

<b>Unidad administrativa donde se presta el trámite</b>		<b>Trámite ( ) Servicio ( X )</b>	
Dirección General de Prevención Social del Delito.			
<b>Información general del trámite</b>			
Brindar información y recomendaciones a través de los juegos didácticos que consisten en memorias, puentes y carreteras, juego de la oca, loterías, cuadernillos para colorear este material es diseñado por esta dirección, enfocado a la prevención social y el delito para los niños, jóvenes y adultos por lo cual se realiza con stand de feria de prevención.			
<b>Persona a quien va dirigido</b>			
Ciudadanía en general.			
<b>Requisitos</b>			
1. Dirigir un oficio de petición al Secretario de Seguridad Pública del Estado.			
<b>Domicilio</b>		<b>Tiempo de respuesta</b>	
Juan Jiménez Sánchez. Colonia el Potrerito, C.P. 39098 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero,		7 días hábiles	
<b>Teléfono</b>	<b>Horario</b>	<b>E-mail</b>	
01 (747) 47 1 92 01 Ext. 10064	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs.	mariaguadalupe.salgado@guerrero.gob.mx	
<b>Costo</b>	<b>Lugar de pago</b>	<b>Formato</b>	<b>Documento que genera</b>
Gratuito	No aplica	Oficio de Solicitud	Oficio de Respuesta
<b>Fundamento jurídico</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2.</li> <li>2. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículo 7, con relación a los Artículos 21 y 20 Constitucional, que nos habla de las Atribuciones y Lineamientos que se refieren a la Prevención Social del Delito, de los Comités de Consulta y Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.</li> <li>3. Ley Número 281 de Seguridad Pública del Estado de Guerrero artículo 80 fracción II.</li> <li>4. Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, Artículo 21.</li> <li>5. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dentro de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública artículos 128,129, 130, 131, 132, 133 y 134.</li> </ol>			
<b>Observaciones</b>			
Ninguna			